

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICÓLLAR

Solicitada licencia de actividad clasificada y urbanística de obras para la actividad de panadería-pastelería en calle Eusebia Roncero, número 14, por doña Juana de la Cruz Cárdenas Sanjines, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Arcicóllar 24 de marzo de 2014.- El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.-2939